


<b>Contraloría Municipal de Neiva</b>  <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i>	FORMATO	1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Neiva – Huila, 20 de septiembre de 2019

**DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Secretaría General


**REFERENCIA:** Contratación de Servicios Profesionales

**“ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAPACITACIÓN TIPO TALLER EN MANEJO DE ESTRÉS, CALIDAD DE VIDA, INTELIGENCIA EMOCIONAL Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA”**

**CONTENIDO**

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2.1	Objetivos	5
2.2	Alcance	5
2.3	Relación Estratégica del objeto contractual con la planeación Institucional	6
3.	OBJETO A CONTRATAR	6
3.1	Objeto	6
3.2	Especificaciones Técnicas	6
	Clasificación UNSPSC	6
3.3	Descripción del perfil objetivo del contratista	6
3.4	Disponibilidad de personal	7
3.5	Lugar de Ejecución	7
4.	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	7
4.1	Obligaciones del Contratista	7
4.2	Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva	9
5.	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN	9
6.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	10
6.1	Estudio del sector – Estudio del Mercado	10
	Relación de Contratos SECOP	10
6.2	Valor	12
6.3	Forma de Pago	12
6.4	Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal	12
7.	PLAZO Y VIGENCIA	12
8.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO	13
9.	GARANTIAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	14
10.	INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.	14
11.	SUPERVISIÓN	

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

	FORMATO	2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de conveniencia y oportunidad se realiza con el fin de llevar a cabo la contratación de una capacitación dirigida a los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva sobre el manejo del estrés, calidad de vida, inteligencia emocional y desarrollo humano, con el fin de fomentar y mejorar el Talento Humano de la entidad, la anterior se realiza teniendo en cuenta el plan institucional de capacitaciones para el segundo semestre de la vigencia 2019 y de acuerdo a lo estipulado en el Plan Anual de adquisición de bienes y servicios de la entidad para la misma vigencia.

De acuerdo a lo anterior, la Contraloría Municipal de Neiva, requiere contratar los servicios profesionales de una persona natural o jurídica con el fin de brindar capacitación sobre los temas anteriormente enunciados y que procederemos a desarrollar a continuación.


Por lo anterior, se elabora el presente estudio de conveniencia y oportunidad de acuerdo con lo señalado en el numeral 7° del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Decreto Ley 1567 de 1998, modificado por el Decreto Ley 894 de 2017, "*Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado*", estableció que la capacitación es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación para el trabajo como para la educación formal de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Educación, dirigidos a prolongar y complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Por lo anterior y de acuerdo al artículo 5 del Decreto Ley 1567 de 2018 resalta los objetivos de la capacitación, los cuales son:

- a) Contribuir al mejoramiento institucional fortaleciendo la capacidad de sus entidades y organismos;
- b) Promover el desarrollo integral del recurso humano y el afianzamiento de una ética del servicio público;
- c) Elevar el nivel de compromiso de los empleados con respecto a las políticas, los planes, los programas, los proyectos y los objetivos del Estado y de sus respectivas entidades;

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

	FORMATO	3
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

d) Fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales;

e) Facilitar la preparación permanente de los empleados con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral, así como de incrementar sus posibilidades de ascenso dentro de la carrera administrativa.


De igual manera, la Ley 909 de 2004, *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*. Resalta en su artículo 36, los objetivos de la capacitación, de los cuales se destaca para el caso particular el objetivo número 1 que reza así:

*"La capacidad y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios"*.

Así las cosas y teniendo en cuenta que el mayor patrimonio de la Contraloría Municipal de Neiva es su recurso humano, se formuló de manera concertada el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2019, el cual fue modificado mediante Reunión de Comité de gestión y desempeño, mediante Acta No. 08 del 11 de septiembre de 2019, en el cual se acordó incorporar al plan institucional de capacitaciones lo relacionado al Manejo del Estrés y calidad de vida con el fin de fortalecer las competencias de los servidores públicos y propender por el bienestar y mejorar el aspecto motivacional de los funcionarios dentro del órgano de control.

La Contraloría Municipal de Neiva, en su condición de ente público tiene objetivos teleológicos (misión y visión) y su visión como entidad es la siguiente: *"Para el año 2019 la Contraloría Municipal de Neiva, conformada por un equipo de trabajo con alto sentido de pertenencia, será líder en el ejercicio del Control Fiscal en Colombia; gracias a los resultados y a su alianza estratégica con la ciudadanía Neivana, que coadyuva en la adecuada inversión, manejo y administración de los recursos públicos."* Es por ello que en cumplimiento del objetivo estratégico 3. *"Dinamizar la organización a través de la modernización, innovación y compromiso institucional."* y especialmente el objetivo específico *"3.1 Propiciar un ambiente laboral favorable para el desarrollo integral del servidor público"*. Se hace necesario impartir a los funcionarios del órgano de control estrategias pertinentes que promuevan la Inteligencia Emocional, factor que es de suprema importancia en el adecuado desarrollo de la cultura organizacional y laboral dentro de la entidad; lo anterior se enmarcara dentro del ámbito de la salud e integridad física y psicológica de la persona, especialmente sobre la realización de actividades que conlleven al manejo

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

 <p><b>Contraloría Municipal de Neiva</b> <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	<b>FORMATO</b> <span style="float: right;">4</span>
<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

del estrés y la mitigación del mismo, esto, con el fin de mejorar la calidad de vida y mejorar el desarrollo humano de los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva.

Respecto a lo anterior se hace necesario realizar una capacitación tipo Taller sobre la promoción de la Inteligencia Emocional dirigida a los funcionarios del ente de control enfocada bajo los siguientes ejes temáticos:

**- Inteligencia Emocional y Relación Humana:**

La Inteligencia Emocional se define como la capacidad y habilidad que tienen las personas para reconocer, entender y manejar sus propias emociones, así como las de las personas a su alrededor. De esta manera se facilitan las relaciones interpersonales, así como la obtención de metas, el manejo del estrés y la resolución de problemas. En pocas palabras, tener inteligencia emocional es estar sintonizado con las propias emociones y el impacto que estas tienen en nosotros y quienes nos rodean, así como el impacto que las emociones de los demás tienen en nosotros y las reacciones (empatía) que demostramos a amigos, familiares y/o colegas cuando estos manifiestan descontento, felicidad, rabia, aburrimiento, tristeza, etc.

Es por ello que promover la Inteligencia Emocional en el ámbito laboral, maximiza la condición humana del servidor público, permitiéndole crear lazos que impulsen un adecuado desarrollo de la cultura organizacional.

**- Manejo del Estrés y Fortalecimiento del Clima Organizacional:**

El manejo del estrés laboral enmarca todas aquellas recomendaciones y actividades que tienen por objeto mantener bajo control las situaciones de estrés en el entorno y ambiente laboral, así como aquellas prácticas saludables que nos ayudan a minimizar sus consecuencias en nuestro organismo. Es por ello que las causas del estrés están directamente relacionadas con la falta de apoyo que el trabajador recibe por parte de sus superiores o de igual manera el encontrarse en un entorno laboral hostil, en el que las relaciones interpersonales son desfavorables, las cuales no permiten crear un clima laboral adecuado, de igual forma existen agravantes del estrés laboral que influyen en el mismo, como lo son las propias condiciones ambientales del puesto de trabajo, la temperatura, la iluminación o el volumen de ciertos sonidos. Por lo anterior se hace necesario capacitar a los funcionarios del ente de control mediante la realización de actividades y desarrollo de estrategias que promuevan el manejo del estrés, permitiendo al funcionario contar con las habilidades necesarias para el manejo de esta patología de tipo laboral.

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

**- Estrategias para Mejorar la Calidad de Vida y Fomentar el Desarrollo Personal:**

Realizar estrategias y fomentar hábitos que promuevan un estilo de vida saludable, todo ello desde el ámbito de la salud; el cual tiene como único fin, mejorar el Desarrollo personal, entendido este como el proceso en el que una persona o un grupo de personas asimilan conscientemente un conjunto de ideas, comportamientos, pensamientos y acciones, en función de mejorar una situación particular para elevar tanto el desempeño social o laboral, encaminado ello a mejorar la calidad de vida de los funcionarios del ente de control.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario que el desarrollo y la realización de la capacitación tipo taller que se enfoque en la utilización de herramientas, métodos y ejercicios para brindar una terapia integral y lograr una mayor aprensión por parte de los funcionarios del ente de control sobre los temas tratados y alcanzar así los objetivos enunciados anteriormente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia la necesidad de contratar los servicios de capacitación tipo taller de una persona natural o jurídica que cuente con la experticia y conocimientos médicos necesarios para brindar una capacitación enfocada en lo referente a mejorar la calidad de vida de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva, mediante la enseñanza y práctica de hábitos de vida saludables, así como el promover el desarrollo de la inteligencia emocional y manejo del estrés en el entorno laboral, aspectos que infieren directamente en el bienestar y salud integral de los funcionarios.


**2.1 Objetivos**

Contratar la Prestación de servicios de una persona natural o persona jurídica que realice la capacitación sobre Inteligencia Emocional desde el ámbito de la salud, enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo personal y manejo del estrés, dirigido a los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva.

**2.2 Alcance**

Promover, crear habilidades y estrategias en los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva, concernientes al desarrollo de la Inteligencia Emocional, desde el ámbito de la salud y bienestar personal, con el fin de mejorar la calidad de vida y desarrollo personal de los funcionarios del ente de control. además de Cumplir con lo estipulado en el Plan Institucional de capacitaciones en desarrollo de la capacitación programada para el segundo semestre de la vigencia 2019.

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

 <p><b>Contraloría Municipal de Neiva</b> Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</p>	FORMATO	6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

### 2.3 Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional

La contratación se realiza en cumplimiento del Plan Estratégico 2016-2019 de la Contraloría Municipal de Neiva: en cumplimiento del objetivo estratégico 3. "Dinamizar la organización a través de la modernización, innovación y compromiso institucional." y especialmente el objetivo específico "3.1 Propiciar un ambiente laboral favorable para el desarrollo integral del servidor público".

## 3. OBJETO A CONTRATAR

### 3.1 Objeto

**“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAPACITACIÓN TIPO TALLER SOBRE INTELIGENCIA EMOCIONAL, MANEJO DEL ESTRÉS, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO PERSONAL, DESDE EL ÁMBITO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR INTEGRAL. DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA”**

### 3.2 Especificaciones Técnicas

#### Clasificación UNSPSC


El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
(F) SERVICIO	86000000	86100000	86101700	86101705	CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA

### 3.3 Descripción del perfil objetivo del contratista

Para Realizar el proceso de Contratación de Prestación de servicios profesionales, La Contraloría Municipal de Neiva requiere para el desarrollo de sus actividades Institucionales los servicios de una persona natural o jurídica que no esté inmersa en inhabilidades, incompatibilidades, ni presentar conflicto de intereses, respecto a la función que va a desempeñar, que tenga capacidad de contratar y que cuente con las habilidades para brindar capacitación al ente de control en pro de lograr sus cometidos institucionales, **el perfil requerido es el de una persona natural con título profesional en Medicina, que cuente con experiencia mayor a un (1) año en la realización de capacitaciones tipo taller enfocados en Inteligencia**

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

	FORMATO	7
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

**Emocional o una persona jurídica (cuyo objeto o razón social este encaminada en la realización de capacitaciones, seminarios, conferencias y talleres enfocados en Inteligencia Emocional y que incluyan los temas que solicite la Contraloría Municipal de Neiva), la cual deberá contar con un profesional en Medicina, que cuente con experiencia mayor a un (1) año en la realización de capacitaciones tipo taller enfocados en Inteligencia Emocional. Lo anterior con el fin de brindar capacitación en talento humano estipulada en el Plan Institucional de capacitaciones para el segundo semestre de 2019.**

### 3.4 Disponibilidad de personal.

En los Contratos de Prestación de Servicios es necesario que se expida Certificado de disponibilidad de Personal, por parte del servidor público que desarrolle funciones de talento humano, para establecer si existe o no personal que pueda desarrollar las actividades que se pretende contratar, o cuando la ejecución de la labor amerita un grado de especialización que impone la obligación de contratar el servicio en mención, o cuando existiendo personal éste es insuficiente.

Según lo anterior se expido el certificado de Disponibilidad de personal el día 12 de septiembre de 2019, Revisada la planta de personal se evidenció, que la Contraloría Municipal de Neiva, no cuenta con el personal calificado ni suficiente que asuma la ejecución de las actividades propuestas en el objeto y obligaciones estipuladas, para lo cual se anexa el certificado de disponibilidad de personal.

### 3.5 Lugar de Ejecución.

El contrato se ejecutará, en la ciudad de Neiva. No se requiere que el contratista se desplace a otras ciudades.

## 4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

### 4.1 Obligaciones del contratista:

1. Realizar Capacitación presencial a los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva, sobre Inteligencia emocional, manejo del estrés, calidad de vida y desarrollo personal, desde el ámbito de la salud y el bienestar integral. de acuerdo a lo siguiente

ITEM	DETALLE
1	*2 horas teóricas por cada eje temático, para un total de 6 horas. Ejes temáticos: - <b>Inteligencia Emocional y Relación Humana</b> - <b>Manejo del Estrés y Fortalecimiento del Clima Organizacional</b>

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

**- Estrategias para Mejorar la Calidad de Vida y Fomentar el Desarrollo Personal**


\*2 horas, para el desarrollo de Actividades o prácticas de tipo lúdicas que se requieran.

Para un total de 8 horas.

2. Diseñar la metodología para el desarrollo de cada uno de los ejes temáticos a exponer en la capacitación, de acuerdo a las habilidades y conocimientos pedagógicos del capacitador, los costos de los mismos son asumidos por el capacitador.
3. Realizar la capacitación tipo taller con una intensidad horaria de 8 horas, durante la fecha programada conjuntamente con el supervisor para la realización de la misma.
4. Atender a los requerimientos y solicitudes de cada uno de los participantes en la realización de la capacitación.
5. Brindar y entregar a cada uno de los participantes de la capacitación refrigerio saludable.
6. Entregar al supervisor el listado de las personas que participaron en la realización de la capacitación.
7. Prestar los servicios según el objeto del contrato de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema integrado de seguridad social y parafiscal, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
9. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
10. Suscribir oportunamente acta de inicio, acta de terminación y acta de liquidación contractual conjuntamente con el supervisor del contrato.
11. El contratista se obliga con la Contraloría Municipal de Neiva a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo Público en Colombia SIGEP.

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*



<p><b>Contraloría Municipal de Neiva</b></p>  <p><i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos !</i></p>	<p>FORMATO <span style="float: right;">9</span></p> <p style="text-align: center;"><b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b></p>
--	---

12. Presentar al supervisor del contrato al culminar la capacitación informe final sobre el desarrollo de las actividades en medio físico y en CD.

13. Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.

#### **4.2 Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva.**

Además de las diligencias usuales en este tipo de contratos, deberá:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad de la Contraloría, para la correcta ejecución del contrato.
2. Suministrar al contratista el número para ingresar a la página del SIGEP, para registrar la hoja de vida.
3. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
4. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales.
5. Exigir a través del funcionario responsable la correcta ejecución del contrato.
6. Recibir las actividades ejecutadas a satisfacción y cancelar el valor pactado de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos.


#### **5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN**

La selección del contratista se realiza por la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para “prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”.

Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área que se trate; entendiendo como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El objeto definido para el contrato a celebrarse lo deberá ejecutar una persona natural con título profesional en Medicina, que cuente con experiencia mayor a un (1) año en la realización de capacitaciones tipo taller enfocados en Inteligencia Emocional o una persona jurídica (cuyo objeto o razón social este encaminada en la realización de capacitaciones, seminarios, conferencias y talleres enfocados en

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

	FORMATO	10
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Inteligencia Emocional y que incluyan los temas que solicite la Contraloría Municipal de Neiva), la cual deberá contar con un profesional en Medicina, que cuente con experiencia mayor a un (1) año en la realización de capacitaciones tipo taller enfocados en Inteligencia Emocional.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del profesional.

## **6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

### **6.1 Estudio del Sector – Estudio del Mercado**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios en la realización de capacitaciones en las diferentes Entidades Públicas y privadas.

La contratación del profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y esta se puede desarrollar de manera determinada en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia.

La Contraloría Municipal de Neiva considera que para la ejecución del objeto del contrato necesita de una Persona natural o jurídica con el perfil o los requisitos antes exigidos.

#### **Relación de contratos SECOP**

La Contraloría Municipal de Neiva, analizó procesos de contratación similares a los del presente estudio, realizadas por las diferentes entidades gubernamentales en la plataforma del SECOP, durante las vigencias 2018 y 2019, en la siguiente tabla se resumen los contratos identificados:

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**Relación contratos verificados en SECOP en las vigencias 2018 y 2019  
respectivamente**

ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
CONTRATO: 100-09-02-34 META - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	SERVICIO DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLER SOBRE LAS RELACIONES INTERPERSONALES COMO FACTOR DE CAMBIO EN EL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.	Valor total del contrato: \$6.200.000  Plazo de Ejecución: 3 días  Mensualidades por el Valor: \$6.200.000
CONTRATO: CPS 007 DE 2019 HUILA - CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	BRINDAR UNA CAPACITACIÓN TIPO TALLER A LOS FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DE CONTROL FISCAL, OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANO Y DIRECTIVOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA EN LOS TEMAS DE FORTALECIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN, PLAN ESTRATÉGICO Y PLANES DE DESARROLLO. TEMA INCLUIDO EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2019.	Valor total del contrato: \$5.000.000  Plazo de Ejecución: 1 Mes  Mensualidades por el Valor: \$5.000.000
CONTRATO: CD CGA 018- 2019 ANTIOQUIA - CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO Y LAS REQUERIDAS PARA LOS SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.	Valor Total del Contrato: \$580.000.000  Plazo de Ejecución: 294 días  Mensualidades por el Valor de: \$59.183.673
CONTRATO: C2-025-2018 CAUCA - CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA REALIZACIÓN A TODO COSTO DE SEIS (06) EVENTOS DE FORMACIÓN, DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALTA DIRECCIÓN EN TEMAS QUE AFIANCEN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EN EL MARCO DEL PLAN INTERNO DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2018 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL CAUCA.	Valor Total del Contrato: \$25.000.000  Plazo Ejecución: 31 días  Mensualidades por el Valor de: \$25.000.000
CONTRATO: CPS-017-2018 ANTIOQUIA - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO	CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO EN EL CURSO: "EXPRESIÓN DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA.	Valor Total del Contrato: \$23.100.000  Plazo Ejecución: 2 Meses  Mensualidades por el Valor de: \$11.550.000

Acorde a los procesos contractuales estipulados en la tabulación anterior y teniendo en cuenta que para ejecutar el objeto contractual que requiere la entidad se necesita de persona natural con título profesional en Medicina, que cuente con experiencia mayor a un (1) año en la realización de capacitaciones tipo taller enfocados en Inteligencia Emocional o una persona jurídica (cuyo objeto o razón social este encaminada en la realización de capacitaciones, seminarios, conferencias y talleres enfocados en Inteligencia Emocional y que incluyan los temas que solicite la Contraloría Municipal de Neiva), la cual deberá contar con un profesional en

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*



## ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Medicina, que cuente con experiencia mayor a un (1) año en la realización de capacitaciones tipo taller enfocados en Inteligencia Emocional. Y según el sondeo realizado de la vigencia 2018 y 2019, la Entidad para la determinación del valor tuvo en cuenta el estudio de mercado, obteniendo los siguientes rangos: \$5.000.000 como menor precio y \$59.183.673 como mayor precio, servicios similares al objeto de este estudio y pagados por una Entidad Estatal. De acuerdo a lo anterior y a los topes fijados, condiciones estipuladas y al presupuesto de la entidad, se estima que el presupuesto para dicho contrato será de \$3.500.000 como valor mensual.

### 6.2 Valor

El valor del contrato se realizará por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/Cte, que corresponde a los honorarios que la Contraloría Municipal de Neiva pagará al contratista. Previa certificación del cumplimiento de las actividades encomendadas por el supervisor del contrato.

### 6.3 Forma de pago

La Contraloría Municipal de Neiva realizará UN (1) único pago por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/Cte, en la cuenta que indique el contratista, previa presentación de la cuenta de cobro e informe mensual en el cual se indique las actividades realizadas respecto al cumplimiento de las obligaciones y del objeto contractual, para lo cual, deberá evacuar los requerimientos escritos o verbales que realice el supervisor del contrato, así mismo deberá el contratista estar al día en el pago al sistema de seguridad social, del respectivo mes.

Para el pago de la mensualidad debe presentar el informe definitivo en medio magnético (CD) y en físico, respecto al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.

### 6.4 Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal 21020217, fuente 230204, Capacitación a funcionarios.

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2019000117 del 12 de septiembre de 2019.

## 7. PLAZO Y VIGENCIA

El plazo para la ejecución del contrato será de UN (1) día, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2019, previo

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual (pago de derechos de contratación, expedición del registro presupuestal, afiliación ARL)


La vigencia contiene el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para la realización de la respectiva liquidación contractual.

**8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, dentro de la ejecución del futuro contrato se estima, tipifica y asigna el siguiente riesgo por parte de la entidad:

RIESGO	ACTUAL CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PARTE QUE ASUME EL RIESGO	TRATAMIENTO DEL RIESGO
	PROBABILIDAD	IMPACTO				
<b>Durante la Etapa de Planeación del Proceso Contractual</b>						
La selección de modalidad de contratación adecuada	1	4	B Zona de Riesgo bajo	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA	Conocimientos suficientes al momento de desarrollar los estudios previos, por la persona encargada de los mismos
La no entrega de la documentación completa por parte del contratista	2	4	B Zona de Riesgo bajo	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA	Requerir la entrega total de la documentación del contratista antes de suscribir el contrato
<b>Durante la Etapa de Celebración del Contrato</b>						
La no firma del contrato	1	5	M Zona de Riesgo medio	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA	Solicitar de manera anticipada al contratista el cumplimiento de dicho requisito
No legalización del contrato o legalización tardía	1	5	M Zona de Riesgo medio	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA	Explicar al contratista el tiempo límite para el cumplimiento de los requisitos de ejecución

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

<b>Contraloría Municipal de Neiva</b>  <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todas!</i>	<b>FORMATO</b>					<b>14</b>
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>					

Desconocimiento del Procedimiento de la Entidad	2	6	A Zona de Riesgo alto	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA	contractual Realizar una vez suscrita el acta de inicio una pequeña introducción del procedimiento de la Entidad por parte del supervisor.
<b>Durante la Etapa de Ejecución del Contrato</b>						
Incumplimiento del objeto contractual	2	8	E Zona de Riesgo Extrema	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRATISTA	Realizar el proceso de supervisión de manera constante y adecuada

## 9. GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por ende, la Contraloría Municipal no requerirá la constitución de garantías, por cuanto la norma no lo exige y la prestación del servicio cuenta con la supervisión de un funcionario de la entidad que estará atento en la verificación del cumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato.

## 10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Según el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-06 Colombia Compra Eficiente señaló en el literal C.

*"C ¿Cómo sabe una Entidad Estatal que un Proceso de Contratación está sujeto a un Acuerdo Comercial?"*

*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."*

Por lo anterior, la presente contratación no ésta cobijada por un Acuerdo Comercial.

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD


## 11. SUPERVISIÓN

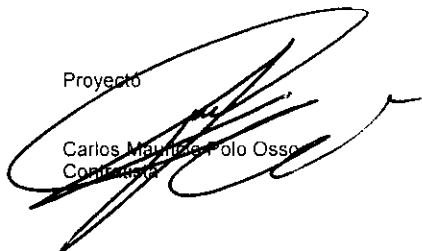
La supervisión será ejercida por la Profesional especializada II, con funciones de Talento humano, adscrita a la Secretaría General de la entidad o quien haga sus veces.

El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato. También, está obligado a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Contraloría Municipal de Neiva, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para el desarrollo de la función pública de control fiscal y cumplimiento de las competencias, determinadas para los fines señalados en el presente documento.

El presente estudio previo se expide a los 20 días del mes de septiembre del año 2019.

  
JUAN CARLOS CASTAÑEDA NARVAEZ  
Secretario General

Proyecto  
  
Carlos Mauricio Polo Osse  
Contratista

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*